



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Resolución **Nº 46061 – CD – Vida y Familia**, del diputado Mayoraz, por el cual ésta Cámara de Diputados resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Marcela Ilchischen, Marcela Nobili, Claudia Bautista y Lucas González, docentes y alumnos, respectivamente, de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura en Logística del Instituto Superior Particular Incorporado Nº 4081 "Natividad del Señor", sito en la ciudad de Rosario, por haber desarrollado un repelente natural para insectos de bajo costo y desarrollado un plan de capacitación para enseñar la técnica a personas de barrios vulnerables de la ciudad; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Marcela Ilchischen, Marcela Nobili, Claudia Bautista y Lucas González, docentes y alumnos, respectivamente, de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura en Logística del Instituto Superior Particular Incorporado Nº 4081 "Natividad del Señor", sito en la ciudad de Rosario, por haber desarrollado un repelente natural para insectos de bajo costo y desarrollado un plan de capacitación para enseñar la técnica a personas de barrios vulnerables de la ciudad.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Sala de la Comisión por Zoom, 09 de febrero de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Peralta,  
Boscarol y González.**